INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los siete días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las doce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Julio Argaña**, Encargado de Control Interno, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Útiles de Oficina".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

JULIO CESAR ARGAÑA
Encargado de Control Interno
Municipalidad de Fernando de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA.-	PAIRCAR.-	INSUMO VENDORS S.A.-	R & J COMERCIAL.-
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas.-

SR. JULIO CESAR ARGAÑA
Encargado de Control Interno
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	PAPELERA GUAIRA SRL.-	32.457.550.-
2	PAIRCAR.-	41.376.250.-
3	INSUMO VENDORS SA.-	43.700.622.-
4	R & J COMERCIAL.-	65.654.800.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*PAPELERA GUAIRA SRL.-*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: PAPELERA GUAIRA SRL., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

SR. JULIO CESAR ARGAÑA
Encargado de Control Interno
Municipalidad de Fernando de la Mora

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA SRL según detalle a continuación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Regla de 30 cm	Unidades	150	750	112.500
2	Carga para Presilladora (CHICO)	Cajas de 10 Cajitas	200	538	107.600
3	Carga para Presilladora (GRANDE)	Cajas de 10 Cajitas	200	885	177.000
4	Cuaderno 200 hojas UNIVERSITARIO	Unidades	150	8.650	1.297.500
5	Cuaderno 100 hojas UNIVERSITARIO	Unidades	150	4.390	658.500
6	Cuaderno 50 hojas chico	Unidades	150	1.895	284.250
7	Carpeta Archivadora Colores Surtidos	Unidades	2.000	730	1.460.000
8	Boligrafos Color Negro	Cajas	100	390	39.000
9	Boligrafos Color Azul	Cajas	100	390	39.000
10	Lapiz de Papel	Unidades	250	250	62.500
11	Borrador para tinta	Unidades	200	385	77.000
12	Borrador para lapiz	Unidades	200	225	45.000
13	Bibliorato Lomo Fino Tamaño Oficio	Unidades	1000	5.875	5.875.000
14	Bibliorato Lomo Ancho Tamaño Oficio	Unidades	1000	5.875	5.875.000
15	Almohadilla para sello con estuche de plastico color negro	Unidades	100	4.050	405.000
16	Almohadilla para sello con estuche de plastico color azul	Unidades	100	4.050	405.000
17	Tinta para Almohadilla color Negro	Unidades	100	1.790	179.000
18	Tinta para Almohadilla color Azul	Unidades	100	1.790	179.000
19	Presilladora Chica	Unidades	100	6.000	600.000
20	Presilladora Grande	Unidades	100	8.200	820.000
21	Perforadora Chico	Unidades	100	6.355	635.500
22	Perforadora Grande	Unidades	50	10.800	540.000
23	Corrector liquido en frasco de 18 ml.	Unidades	200	1.665	333.000
24	Cinta para embalaje de 48 mm. (por 20 metros) - No debe contener solventes en su proceso de producción y debe ser adhesivo acrílico con base de agua	Unidades	500	1.550	775.000
25	Cinta Adhesiva - Cinta adhesiva 12mm x 60 mts Cinta transparente segura y fácil de manejar. Altamente resistente. Se adhiere con seguridad. Se desenrolla y se corta fácilmente.	Unidades	100	660	66.000
27	Marcadores Resaltador color verde	Unidades	600	855	513.000
28	Marcadores color Negro	Unidades	100	1.625	162.500
29	Calculadora cientifica	Unidades	50	52.000	2.600.000
30	Sacapuntas	Unidades	200	210	42.000
31	Clips medianos N° 6 en cajita de 100 unid.	Caja	50	9.610	480.500
32	Clips chicos N° 4 en cajita de 100 unid	Caja	50	1.070	53.500
33	Tijera para papel de metal con mango plástico mediano	Unidad	200	2.260	452.000
34	Sobre manila tamaño A4	Unidad	500	335	167.500
35	Sobre manila tamaño oficio	Unidad	500	380	190.000
36	Gomitas	Paquete	8	5.650	45.200
37	Libro de Acta	Unidad	300	12.500	3.750.000
38	Papel contac trasparente por metro	Unidad	50	2.180	109.000
39	Plancheta con pinza tamaño oficio de madera	Unidades	200	4.950	990.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

SR. JULIO CESAR ARGAÑA
Encargado de Control Interno
Municipalidad de Fernando de la Mora

40	Colchete Nº 15 (caja)	Caja	100	15.150	1.515.000
41	Pegamento en barra de 40 gs.	Caja	50	6.800	340.000
TOTAL IVA INCLUIDO					32.457.550

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 32.457.550 .-(Treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 14:00. hs del día mencionado.

.....
Sr. Julio Argaña
Encargado de Control Interno
SR. JULIO CESAR ARGAÑA
Encargado de Control Interno
Municipalidad de Fernando de la Mora

.....
Lic. Hugo Larrosa
Director de la DOC
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.